



Estimada Sra. Vocal:

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución del Sr. Presidente de esta fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Bases de Régimen Local, por el presente le notifico la convocatoria de **sesión EXTRAORDINARIA de la Junta Vecinal**, que se celebrará el próximo **JUEVES, 06 de octubre, a las 09.35 horas**, en primera convocatoria, en el Salón de Juntas de la Entidad. De conformidad con el artículo 90 del ROF, para la válida constitución de la Junta se requiere la asistencia de un tercio del número legal de los miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario según lo dispuesto se entenderá convocada la sesión automáticamente para igual hora dos días hábiles después en segunda convocatoria. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria. Las deliberaciones y acuerdos deberán circunscribirse al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD 2021.

SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA DEL IMPORTE DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA EJERCICIO 2023 QUE CORRESPONDA RESPECTO DEL MUNICIPIO MATRIZ DE JEREZ DE LA FRONTERA.

TERCERO: RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA 28/09/2022 DE APROBACIÓN DE PRESELECCIÓN CANDIDATOS VÍA SAE EN PROCESOS CONTRATACIÓN PERSONAL PCL 2022.

Si no pudiera concurrir al acto, deberá comunicarlo a la Presidencia con la antelación necesaria.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA,
Fdo.: M^a de la Paz Sánchez Manzano

SRA. D^{ÑA}. ISABEL GALVEZ JIMÉNEZ
PSOE-A

